



**CONFIRMACIÓN DE COMPATIBILIDAD
USO DE INSUMOS EN PRODUCCIÓN ORGÁNICA**

Carta No. CU812052-EQ-P075251-2021

Otorgado a:

STOLLER PERU S.A.

José Antonio Rubín De Col
Av. Javier Prado Oeste 757, Dpto. 1006, Magdalena del Mar, Lima
PERÚ

Para el producto:

GOLDEN NATUR'L OIL

Control Union Perú S.A.C., según su Programa de Equivalencias, confirma que el producto mencionado puede ser empleado en la producción agrícola orgánica según los estándares:

Estándar	Criterio	Uso	Condiciones de Uso
Programa Nacional Orgánico del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (NOP-USDA)	205.105(b) 205.601 (m)	Insecticida	Ninguna

Esta confirmación puede ser modificada, previa información a Control Union Perú S.A.C., en base a algún cambio en la formulación del producto. En caso exista algún cambio que no fuera informado a Control Unión Perú S.A.C. este documento quedará automáticamente sin validez.

La presente confirmación no es garantía para la calidad de los productos. Solamente confirma que pueden ser considerados sus usos en la producción orgánica según los requerimientos de los reglamentos arriba mencionados.

Se debe tomar en consideración que este documento no reemplaza el registro de los productos ante las autoridades de los países donde van a ser comercializados. Es obligación de la empresa responsable para la venta de los productos efectuar los respectivos trámites legales para el registro oficial de los mismos.

Fecha de Aprobación: 29-10-2021

Fecha de Emisión: 06-10-2021

Válido Hasta: 28-10-2022


Walter Abanto Zúñiga
Certificador



CONTROL UNION PERU SAC